FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL003/2022 SIN CONCURRECIA DEL COMITÉ
"TARJETAS IMPRIMIBLES PARA GAFETES"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las **12:00 horas del día 28 de junio de 2022**, en la Sala de Juntas de la convocante "Universidad Tecnológica de Jalisco" se reunieron los miembros del **COMITÉ**, con el objeto de emitir el fallo de La **Licitación Pública Local LPL003/2022 sin Concurrencia del Comité "TARJETAS IMPRIMIBLRES PARA GAFETES"** conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

Resultando y Considerando

1. Que el Organismo, publicó la primera convocatoria, del **PROCEDIMIENTO** citado en la parte introductiva de la presente, el día 26 de mayo del 2022, en el Portal de Licitaciones del Organismo.

2. Que para efectos del **PROCEDIMIENTO** se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	26 de mayo del 2022
Junta Aclaratoria	31 de mayo del 2022
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	8 de junio del 2022
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 31 de mayo del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes ni preguntas recibidas en tiempo y forma como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada el en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

4. Posteriormente con fecha del 8 de junio de 2022, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, quedando desierta ya que no hubo registros y participación de licitantes. Por lo que se procede a efectuar la segunda convocatoria, como se hace constar en el acta correspondiente.

5. Que el organismo, publicó la segunda convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 13 de junio del 2022, en la página del Organismo.

6. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	13 de junio del 2022
Junta Aclaratoria	17 de junio del 2022
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	24 de junio del 2022
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

7. El día 17 de junio del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual no hubo registros de participantes ni preguntas recibidas en tiempo y forma como se hace constar en el acta correspondiente, la cual se encuentra publicada el en el Portal de Licitaciones del Organismo y obra el original en el expediente del procedimiento.

8. Posteriormente con fecha del 24 de junio de 2022, se reunió el **COMITÉ**, llevando a cabo el acto de presentación de proposiciones, en el cuál comparecieron los LICITANTES siguientes:

No.	LICITANTES
01	Cuántico Data Systems S.A. de C.V.
02	Gama Sistemas S.A. de C.V.

Dado que los **LICITANTES**: acreditaron legalmente para presentar sus propuestas técnicas y económica, y cumplieron con la presentación de los documentos requeridos en las BASES, es que su propuesta quedó en poder del Organismo que el área requirente realizará su evaluación de las propuestas técnicas presentadas.

Tabla de registro de documentos presentados por parte de los Licitantes

Licitante	Cauntico Data Systems S.A. de C.V.		Gama Sistemas S.A. de C.V.	
Documentos solicitados en el punto 7 de las bases	Entregó SI	NO	Entregó SI	NO
Anexo A -Manifiesto de Personalidad	X		X	
Anexo 2 -Propuesta técnica	X		X	
Anexo 3 -Propuesta económica	X		X	
Anexo 4 -Carta de proposición	X		X	
Anexo 5 -Acreditación o documento que lo acredite	X		X	
Anexo 6 -Declaración de Integridad y No Colusión de proveedores	X		X	
Anexo 7 -Declaración de Aportación cinco al millar	X		X	
Anexo 8- Estratificación (Obligatorio para participantes MIPYME)	X		X	
Anexo 9 -Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento Fiscales y Constancia impresa	X		X	
Anexo 10- Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X	
Anexo 11 -Identificación Oficial vigente, comprobante de domicilio	X		X	
Anexo 12 -Manifestación de estar al corriente en obligaciones Patronales y Tributarias	X		X	
Constancia de entrega de muestras	X		X	

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
Cuántico Data Systems S.A. de C.V.	$64,960.00 IVA incluido	Tiempo de entrega 15 días naturales, forma de pago 30 días de crédito y/o contra entrega y entera satisfacción de la convocante.
Gama Sistemas S.A. de C.V.	$94,190.00 IVA incluido	Tiempo de entrega 30 días naturales, condiciones de pago 45 días posteriores a la entrega y recepción de la mercancía.

9. El Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes, titular del área requirente realizó la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes de conformidad con las bases y los requisitos solicitados, especificaciones Técnicas de las bases de la convocatoria.

Que en la etapa de evaluación técnica acreditaron los LICITANTES: Cuántico Data Systems S.A. de C.V. y Gama Sistemas S.A. de C.V.; según se detalla los motivos de la evaluación técnica los **LICITANTES** y obtuvieron el derecho a continuar en el **PROCEDIMIENTO**, toda vez que cumplieron con los documentos y requisitos señalados en las bases del presente proceso licitatorio, según se señala en el dictamen técnico enviado por el área requirente.

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Empresa 1 Cuántico Data Systems S.A. de C.V.		Empresa 2 GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	
	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	MARCA ACCESSPRO MODELO Acces-card-M1K, Tarjetas Mifare Classic Tipo ISO CARD, Memoria 1 kb, imprimible frecuencia 13.56 mhz, formato CR80	Si		Si	

10. El integrante del Comité de la Unidad Centralizada de Compras en conjunto con el representante del Consejo Coordinador de Cámaras Empresariales de Jalisco, Edgar Alejandro Flores Rodríguez, procedieron al análisis del cuadro comparativo económico anexo al presente, elaborado por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, mismo que forma parte de la presente acta, de igual forma se toma como base para emitir el fallo, a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el artículo 66 de la LEY y 69 de su REGLAMENTO.

RESOLUTIVO

PRIMERA. - Se Adjudica al siguiente LICITANTE, la partida ÚNICA que a continuación se detalla en lista:

Cuántico Data Systems S.A. de C.V.

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Bien	Descripción	Entregable	Precio Unitario	Importe
1	4000	Pieza	Tarjeta	Tarjeta Imprimible para Gafete. ACCES-CARD-MK1 accesspro Tarjeta Mifare Classic tipo ISO CARD / memoria 1 kb / imprimible / frecuencia 13.56 mhz / formato CR80.	Tarjetas	$14.00	$56,000.00
						Subtotal	$56,000.00
						IVA	$8,960.00
						Total	$ 64,960.00

La propuesta presentada se considera conveniente y solvente ya que cumple con los requisitos técnicos, económicos y administrativos solicitados por la Universidad Tecnológica de Jalisco. Por lo anterior es procedente adjudicar al proveedor **Cuántico Data Systems S.A. de C.V.**, el total de la partida única de las bases, por un monto de $ 56,000.00 (Cincuentas y seis mil pesos 00/100 M.N.) más $ 8,960.00 correspondiente al IVA, haciendo un gran total de $ 64,960.00 (sesenta y cuatro mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.). Así lo resolvió el área responsable de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO.

SEGUNDA. - En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA. Notifíquese la presente resolución al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del PARTICIPANTE involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las **16:35** horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**

Por los Representantes del "**COMITÉ**":

No.	Nombre	Firma
1	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Secretario Técnico o Ejecutivo	
2	Edgar Alejandro Flores Rodríguez Representante del Consejo Coordinador de Cámaras Industriales de Jalisco.	
3	C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo UTJ	
4	Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes Director de Servicios Escolares Área Requirente	
5	Lic. Javier Esquivel Chávez Encargado de Despacho Órgano Interno de Control	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Licitación Pública Local LPL003/2022 **"TARJETA IMPRIMIBLE PARA GAFETE" Segunda convocatoria**